

EDICTO

Nº Edicto: 20305

Carátula: ORBANICH, CARLOS FABIAN C/ LORENZONI, GENNI S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00229-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/11/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/11/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 6442

Texto del edicto:

La Jueza PAOLA SANTARELLI, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única por subrogancia legal a cargo de MARTIN DARIO WINSCHER, Coordinadora Transitoria de la OTIC a cargo de MACARENA LAPUENTE, sito en avenida General Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina correo oficial: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar; cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días a presuntos herederos de Genni Lorenzoni; para que se presenten en autos: "**ORBANICH, CARLOS FABIAN C/ LORENZONI, GENNI S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN**" - **Expte. N°: VR-00229-C-2025**, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su representación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por 10 días citándose a los pretensos herederos de Genni Lorenzoni, por diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.129,130,131,315 y concordantes del C.P.C.yC.) (...) PAOLA SANTARELLI- Jueza. Villa Regina, 17 de noviembre de 2025.

Lapuente Macarena
Coordinadora Transitoria

Número Edicto Puma: 5-2025-002857